

**(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL DOCTOR FRANCISCO ROSALES ARGÜELLO,
COMO MINISTRO DE TRABAJO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-96, aprobado el 13 septiembre de 1996

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 181 del 25 de septiembre de 1996

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en
Uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1. – Se acepta la renuncia del Doctor **Francisco Rosales Argüello**, como Ministro de Trabajo, a quien se le rinde las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. **Violeta Barrios de Chamorro**.

Presidente de la República de Nicaragua.